



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **RAMÓN GUADALUPE ANAYA ORTIZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 1 de CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 5.33 | 24.33 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 7.20 | 21.60 |
| | | Total | 73.93 |

Se notifica que la/el C. **RAMÓN GUADALUPE ANAYA ORTIZ**, obtuvo una Calificación Final de **7.39** con un nivel de desempeño: **Acceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **LAURA PATRICIA GUERRA CORTES**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 1 de CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 5.33 | 25.33 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 6.88 | 20.64 |
| | | Total | 73.97 |

Se notifica que la/el C. **LAURA PATRICIA GUERRA CORTES**, obtuvo una Calificación Final de **7.39** con un nivel de desempeño: **Acceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MOISÉS TAPIA MARTÍNEZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 1 de CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.69 | 29.07 |
| | | Total | 87.07 |

Se notifica que la/el C. **MOISÉS TAPIA MARTÍNEZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.70** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **URIEL SANTIAGO PEÑA RIOS**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 2 de TOLUCA DE LERDO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 24.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.56 | 28.68 |
| | | Total | 81.35 |

Se notifica que la/el C. **URIEL SANTIAGO PEÑA RIOS**, obtuvo una Calificación Final de **8.13** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JULIA BERNAL BACA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 2 de TOLUCA DE LERDO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 21.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 5.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.81 | 29.43 |
| | | Total | 79.10 |

Se notifica que la/el C. **JULIA BERNAL BACA**, obtuvo una Calificación Final de **7.91** con un nivel de desempeño: **Aceptable**.





4 JUNIO
DE 2023
ELECCIÓN DE GOBERNATURA

UNIDAD TÉCNICA
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **RODOLFO QUINTERO SALGADO**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 2 de TOLUCA DE LERDO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.79 | 29.37 |
| | | Total | 86.37 |

Se notifica que la/el C. **RODOLFO QUINTERO SALGADO**, obtuvo una Calificación Final de **8.63** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARGARITA JIMÉNEZ SILES**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 3 de CHIMALHUACÁN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.68 | 29.04 |
| | | Total | 96.71 |

Se notifica que la/el C. **MARGARITA JIMÉNEZ SILES**, obtuvo una Calificación Final de **9.67** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARTHA ALICIA CERVANTES CRUZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 3 de CHIMALHUACÁN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 17.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 0.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 8.15 | 24.45 |
| | | Total | 82.12 |

Se notifica que la/el C. **MARTHA ALICIA CERVANTES CRUZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.21** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **FRANCISCO ALBERTO VILLEGAS ESCAMILLA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 3 de CHIMALHUACÁN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 8.84 | 26.52 |
| | | Total | 96.52 |

Se notifica que la/el C. **FRANCISCO ALBERTO VILLEGAS ESCAMILLA**, obtuvo una Calificación Final de **9.65** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





4 JUNIO
DE 2023
ELECCIÓN DE GOBERNATURA

UNIDAD TÉCNICA
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **LEILANI KARIME BRIONES BECERRIL**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 3 de CHIMALHUACÁN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | N/A | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 8.67 | 26.01 |
| | | Total | 96.01 |

Se notifica que la/el C. **LEILANI KARIME BRIONES BECERRIL**, obtuvo una Calificación Final de **9.60** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARTHA YESENIA MORALES PEÑA**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 4 de LERMA DE VILLADA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluator | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 29.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.68 | 29.04 |
| | | Total | 98.04 |

Se notifica que la/el C. **MARTHA YESENIA MORALES PEÑA**, obtuvo una Calificación Final de **9.80** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOSÉ FELIPE LEÓN**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 4 de LERMA DE VILLADA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 20.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 0.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 7.90 | 23.70 |
| | | Total | 83.70 |

Se notifica que la/el C. **JOSÉ FELIPE LEÓN**, obtuvo una Calificación Final de **8.37** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOSÉ SÁNCHEZ VEGA**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 4 de LERMA DE VILLADA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.44 | 28.32 |
| | | Total | 97.32 |

Se notifica que la/el C. **JOSÉ SÁNCHEZ VEGA**, obtuvo una Calificación Final de **9.73** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **CANDIDA MEZA JUÁREZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 5 de CHIMALHUACÁN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.61 | 28.83 |
| | | Total | 98.83 |

Se notifica que la/el C. **CANDIDA MEZA JUÁREZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.88** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ANGELINA DÍAZ DE LA LUZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 5 de CHIMALHUACÁN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 28.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 8.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.48 | 28.44 |
| | | Total | 96.44 |

Se notifica que la/el C. **ANGELINA DÍAZ DE LA LUZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.64** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente.**





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **SAMUEL ARMANDO MANCILLA JIMÉNEZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 5 de CHIMALHUACÁN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.78 | 29.34 |
| | | Total | 98.34 |

Se notifica que la/el C. **SAMUEL ARMANDO MANCILLA JIMÉNEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.83** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JUAN SALVADOR GAYTÁN HERNÁNDEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 6 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluator | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 5.33 | 24.33 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.77 | 29.31 |
| | | Total | 93.64 |

Se notifica que la/el C. **JUAN SALVADOR GAYTÁN HERNÁNDEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.36** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **NALLELY FRANCO ORTIZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 6 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 5.33 | 19.33 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 5.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.45 | 28.35 |
| | | Total | 87.68 |

Se notifica que la/el C. **NALLELY FRANCO ORTIZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.76** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOSE YAÑEZ PEREZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 6 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 28.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 6.06 | 18.18 |
| | | Total | 86.18 |

Se notifica que la/el C. **JOSE YAÑEZ PEREZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.61** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JUAN JOSÉ CALDERÓN GARCÍA**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 7 de TENANCINGO DE DEGOLLADO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 28.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.83 | 29.49 |
| | | Total | 97.49 |

Se notifica que la/el C. **JUAN JOSÉ CALDERÓN GARCÍA**, obtuvo una Calificación Final de **9.74** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **TERESA GUADALUPE DORANTES MERIDA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 7 de TENANCINGO DE DEGOLLADO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.86 | 29.58 |
| | | Total | 99.58 |

Se notifica que la/el C. **TERESA GUADALUPE DORANTES MERIDA**, obtuvo una Calificación Final de **9.95** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **EDUARDO SEGURA GOMEZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 7 de TENANCINGO DE DEGOLLADO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.89 | 29.67 |
| | | Total | 98.67 |

Se notifica que la/el C. **EDUARDO SEGURA GOMEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.86** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente.**





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **LUCRECIA LISBETH ESCOBAR MÉNDEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 8 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 5.33 | 23.33 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.48 | 28.44 |
| | | Total | 67.77 |

Se notifica que la/el C. **LUCRECIA LISBETH ESCOBAR MÉNDEZ**, obtuvo una Calificación Final de **6.77** con un nivel de desempeño: **Necesita mejorar.**





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **VÍCTOR GABRIEL CHÁVEZ CONTRERAS**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 8 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 5.33 | 25.33 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.51 | 28.53 |
| | | Total | 69.86 |

Se notifica que la/el C. **VÍCTOR GABRIEL CHÁVEZ CONTRERAS**, obtuvo una Calificación Final de **6.98** con un nivel de desempeño: **Necesita mejorar**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **CARLOS EDUARDO PIEDRACRUZ GONZÁLEZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 8 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.56 | 28.68 |
| | | Total | 73.68 |

Se notifica que la/el C. **CARLOS EDUARDO PIEDRACRUZ GONZÁLEZ**, obtuvo una Calificación Final de **7.36** con un nivel de desempeño: **Acceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **YESENIA RAMÍREZ ALPÍZAR**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 9 de TEJUPILCO DE HIDALGO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.89 | 29.67 |
| | | Total | 99.67 |

Se notifica que la/el C. **YESENIA RAMÍREZ ALPÍZAR**, obtuvo una Calificación Final de **9.96** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





4 JUNIO
DE 2023
ELECCIÓN DE GOBERNATURA

UNIDAD TÉCNICA
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ ARANDA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 9 de TEJUPILCO DE HIDALGO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 25.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 5.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.93 | 29.79 |
| | | Total | 94.79 |

Se notifica que la/el C. **JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ ARANDA**, obtuvo una Calificación Final de **9.47** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **LILIANA CRISTALINAS LÓPEZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 9 de TEJUPILCO DE HIDALGO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.78 | 29.34 |
| | | Total | 99.34 |

Se notifica que la/el C. **LILIANA CRISTALINAS LÓPEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.93** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ALÍ JIMÉNEZ VELÁZQUEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 10 de VALLE DE BRAVO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 24.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 6.56 | 19.68 |
| | | Total | 60.35 |

Se notifica que la/el C. **ALÍ JIMÉNEZ VELÁZQUEZ**, obtuvo una Calificación Final de **6.03** con un nivel de desempeño: **Necesita mejorar.**





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARÍA YESENIA BASTIDA CALIXTO**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 10 de VALLE DE BRAVO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 26.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.83 | 29.49 |
| | | Total | 72.16 |

Se notifica que la/el C. **MARÍA YESENIA BASTIDA CALIXTO**, obtuvo una Calificación Final de **7.21** con un nivel de desempeño: **Acceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOSÉ MANUEL ALARCÓN NAVA**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 10 de VALLE DE BRAVO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 19.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 0.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 6.47 | 19.41 |
| | | Total | 54.41 |

Se notifica que la/el C. **JOSÉ MANUEL ALARCÓN NAVA**, obtuvo una Calificación Final de **5.44** con un nivel de desempeño: **No aceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **SALVADOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 11 de TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 25.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.08 | 27.24 |
| | | Total | 80.91 |

Se notifica que la/el C. **SALVADOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.09** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARCO ANTONIO ALCANTARA MARTÍNEZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 11 de TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 23.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 6.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.71 | 29.13 |
| | | Total | 80.80 |

Se notifica que la/el C. **MARCO ANTONIO ALCANTARA MARTÍNEZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.08** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **VALERIA VELAZQUEZ RIVAS**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 11 de TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.43 | 28.29 |
| | | Total | 85.29 |

Se notifica que la/el C. **VALERIA VELAZQUEZ RIVAS**, obtuvo una Calificación Final de **8.52** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JULIO CÉSAR CARREÓN MATUZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 12 de TEOLOYUCAN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 26.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.25 | 27.75 |
| | | Total | 82.42 |

Se notifica que la/el C. **JULIO CÉSAR CARREÓN MATUZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.24** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **EVANGELINA PACHECO GALVÁN**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 12 de TEOLOYUCAN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 6.11 | 18.33 |
| | | Total | 74.00 |

Se notifica que la/el C. **EVANGELINA PACHECO GALVÁN**, obtuvo una Calificación Final de **7.40** con un nivel de desempeño: **Acceptable**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOSÉ ALFREDO MELO PÉREZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 12 de TEOLOYUCAN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 26.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 7.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.58 | 28.74 |
| | | Total | 82.74 |

Se notifica que la/el C. **JOSÉ ALFREDO MELO PÉREZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.27** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ROSA ISELA SANTOS CÁRDENAS**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 13 de ATLACOMULCO DE FABELA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.57 | 28.71 |
| | | Total | 96.38 |

Se notifica que la/el C. **ROSA ISELA SANTOS CÁRDENAS**, obtuvo una Calificación Final de **9.63** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOSÉ CID SALAZAR**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 13 de ATLACOMULCO DE FABELA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 22.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 5.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.81 | 29.43 |
| | | Total | 92.10 |

Se notifica que la/el C. **JOSÉ CID SALAZAR**, obtuvo una Calificación Final de **9.21** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MELIZA HERNANDEZ MORALES**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 13 de ATLACOMULCO DE FABELA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 20.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 0.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.44 | 28.32 |
| | | Total | 88.32 |

Se notifica que la/el C. **MELIZA HERNANDEZ MORALES**, obtuvo una Calificación Final de **8.83** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **HILDA ANGELES SALVADOR**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 14 de JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|--------------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.64 | 28.92 |
| | | Total | 98.92 |

Se notifica que la/el C. **HILDA ANGELES SALVADOR**, obtuvo una Calificación Final de **9.89** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **YESENIA MARTINEZ ALCANTARA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 14 de JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.85 | 29.55 |
| | | Total | 99.55 |

Se notifica que la/el C. **YESENIA MARTINEZ ALCANTARA**, obtuvo una Calificación Final de **9.95** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **DIMAS ESQUIVEL ALMONACID**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 14 de JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 20.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 0.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.10 | 27.30 |
| | | Total | 87.30 |

Se notifica que la/el C. **DIMAS ESQUIVEL ALMONACID**, obtuvo una Calificación Final de **8.73** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 15 de IXTLAHUACA DE RAYÓN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 29.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 8.80 | 26.40 |
| | | Total | 83.40 |

Se notifica que la/el C. **VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.34** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARIA GUADALUPE MARTINEZ MATIAS**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 15 de IXTLAHUACA DE RAYÓN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 28.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 8.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.88 | 29.64 |
| | | Total | 85.64 |

Se notifica que la/el C. **MARIA GUADALUPE MARTINEZ MATIAS**, obtuvo una Calificación Final de **8.56** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **VICTOR TAPIA HERNÁNDEZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 15 de IXTLAHUACA DE RAYÓN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 20.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 0.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.49 | 28.47 |
| | | Total | 76.47 |

Se notifica que la/el C. **VICTOR TAPIA HERNÁNDEZ**, obtuvo una Calificación Final de **7.64** con un nivel de desempeño: **Aceptable**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **RUBÉN RIVERA LLANES**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 16 de CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.87 | 29.61 |
| | | Total | 97.28 |

Se notifica que la/el C. **RUBÉN RIVERA LLANES**, obtuvo una Calificación Final de **9.72** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **SONIA MORENO CRUZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 16 de CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.20 | 27.60 |
| | | Total | 95.27 |

Se notifica que la/el C. **SONIA MORENO CRUZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.52** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **HUGO ISMAEL MORENO ALFARO**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 16 de CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.72 | 29.16 |
| | | Total | 99.16 |

Se notifica que la/el C. **HUGO ISMAEL MORENO ALFARO**, obtuvo una Calificación Final de **9.91** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOSÉ GUADALUPE CONCEPCIÓN NAVARRETE MUÑOZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 17 de HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 5.33 | 24.33 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.66 | 28.98 |
| | | Total | 81.31 |

Se notifica que la/el C. **JOSÉ GUADALUPE CONCEPCIÓN NAVARRETE MUÑOZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.13** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **SILVIA ISABEL MARTINEZ CHICHO**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 17 de HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 5.33 | 23.33 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 8.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.58 | 28.74 |
| | | Total | 80.07 |

Se notifica que la/el C. **SILVIA ISABEL MARTINEZ CHICHO**, obtuvo una Calificación Final de **8.00** con un nivel de desempeño: **Acceptable**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **RIGOBERTO ALFARO TEMAHUAY**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 17 de HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.25 | 27.75 |
| | | Total | 84.75 |

Se notifica que la/el C. **RIGOBERTO ALFARO TEMAHUAY**, obtuvo una Calificación Final de **8.47** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **GABRIELA AGUIRRE CERÓN**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 18 de TLALNEPANTLA DE BAZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.84 | 29.52 |
| | | Total | 99.52 |

Se notifica que la/el C. **GABRIELA AGUIRRE CERÓN**, obtuvo una Calificación Final de **9.95** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ISIDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 18 de TLALNEPANTLA DE BAZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.92 | 29.76 |
| | | Total | 99.76 |

Se notifica que la/el C. **ISIDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.97** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





UNIDAD TÉCNICA
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **NORMA LETICIA BUSTAMANTE SANCHEZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 18 de TLALNEPANTLA DE BAZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.81 | 29.43 |
| | | Total | 99.43 |

Se notifica que la/el C. **NORMA LETICIA BUSTAMANTE SANCHEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.94** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ERNESTO ALONSO TREJO NIETO**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 19 de SANTA MARÍA TULTEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 26.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.86 | 29.58 |
| | | Total | 84.25 |

Se notifica que la/el C. **ERNESTO ALONSO TREJO NIETO**, obtuvo una Calificación Final de **8.42** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **TERESITA SALAZAR LICONA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 19 de SANTA MARÍA TULTEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 22.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 5.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.79 | 29.37 |
| | | Total | 80.04 |

Se notifica que la/el C. **TERESITA SALAZAR LICONA**, obtuvo una Calificación Final de **8.00** con un nivel de desempeño: **Acceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARCO ANTONIO GALVÁN GUTIÉRREZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 19 de SANTA MARÍA TULTEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.80 | 29.40 |
| | | Total | 87.40 |

Se notifica que la/el C. **MARCO ANTONIO GALVÁN GUTIÉRREZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.74** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ILIANA CONTRERAS PÉREZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 20 de ZUMPANGO DE OCAMPO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluator | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.97 | 29.91 |
| | | Total | 99.91 |

Se notifica que la/el C. **ILIANA CONTRERAS PÉREZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.99** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **FÉLIX BARRERA TREJO**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 20 de ZUMPANGO DE OCAMPO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.74 | 29.22 |
| | | Total | 99.22 |

Se notifica que la/el C. **FÉLIX BARRERA TREJO**, obtuvo una Calificación Final de **9.92** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JONATAN VILLALOBOS MEDINA**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 20 de ZUMPANGO DE OCAMPO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 20.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 0.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 7.94 | 23.82 |
| | | Total | 83.82 |

Se notifica que la/el C. **JONATAN VILLALOBOS MEDINA**, obtuvo una Calificación Final de **8.38** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOSÉ LUIS COLÍN FUENTES**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 21 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 28.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.66 | 28.98 |
| | | Total | 96.98 |

Se notifica que la/el C. **JOSÉ LUIS COLÍN FUENTES**, obtuvo una Calificación Final de **9.69** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **IXCHEL GISELLA ORTEGA RIVAS**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 21 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.59 | 28.77 |
| | | Total | 98.77 |

Se notifica que la/el C. **IXCHEL GISELLA ORTEGA RIVAS**, obtuvo una Calificación Final de **9.87** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MIGUEL ANGELES OSORIO**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 21 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.38 | 28.14 |
| | | Total | 97.14 |

Se notifica que la/el C. **MIGUEL ANGELES OSORIO**, obtuvo una Calificación Final de **9.71** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **GLADIOLA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 22 de OJO DE AGUA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.90 | 29.70 |
| | | Total | 73.37 |

Se notifica que la/el C. **GLADIOLA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, obtuvo una Calificación Final de **7.33** con un nivel de desempeño: **Aceptable**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOANN MARTIN MONTER DIAZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 22 de OJO DE AGUA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 22.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 5.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.33 | 27.99 |
| | | Total | 66.66 |

Se notifica que la/el C. **JOANN MARTIN MONTER DIAZ**, obtuvo una Calificación Final de **6.66** con un nivel de desempeño: **Necesita mejorar.**





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MAGDALENA PAYNE ISLAS**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 22 de OJO DE AGUA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.34 | 28.02 |
| | | Total | 74.02 |

Se notifica que la/el C. **MAGDALENA PAYNE ISLAS**, obtuvo una Calificación Final de **7.40** con un nivel de desempeño: **Aceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **HÉCTOR MIRANDA ALVARADO**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 23 de TEXCOCO DE MORA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 28.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.85 | 29.55 |
| | | Total | 97.55 |

Se notifica que la/el C. **HÉCTOR MIRANDA ALVARADO**, obtuvo una Calificación Final de **9.75** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **SELENE GUADALUPE LÓPEZ ESPINOSA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 23 de TEXCOCO DE MORA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 27.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 7.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.69 | 29.07 |
| | | Total | 96.07 |

Se notifica que la/el C. **SELENE GUADALUPE LÓPEZ ESPINOSA**, obtuvo una Calificación Final de **9.60** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOEL ALMERAYA GODÍNEZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 23 de TEXCOCO DE MORA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.93 | 29.79 |
| | | Total | 98.79 |

Se notifica que la/el C. **JOEL ALMERAYA GODÍNEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.87** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARIA MAGDALENA RAMIREZ JIMENEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 24 de CD. NEZAHUALCÓYOTL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 7.82 | 23.46 |
| | | Total | 79.13 |

Se notifica que la/el C. **MARIA MAGDALENA RAMIREZ JIMENEZ**, obtuvo una Calificación Final de 7.91 con un nivel de desempeño: **Aceptable**.





4 JUNIO
DE 2023
ELECCIÓN DE GOBERNATURA

UNIDAD TÉCNICA
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ADRIÁN GALEANA RODRÍGUEZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 24 de CD. NEZAHUALCÓYOTL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 8.21 | 24.63 |
| | | Total | 80.30 |

Se notifica que la/el C. **ADRIÁN GALEANA RODRÍGUEZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.03** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **LINDA ALICIA GARCÍA GARCÍA**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 24 de CD. NEZAHUALCÓYOTL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 7.83 | 23.49 |
| | | Total | 81.49 |

Se notifica que la/el C. **LINDA ALICIA GARCÍA GARCÍA**, obtuvo una Calificación Final de **8.14** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **PERLA YANETTE RAMÍREZ CEDILLO**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 25 de CD. NEZAHUALCÓYOTL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 26.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.39 | 28.17 |
| | | Total | 94.84 |

Se notifica que la/el C. **PERLA YANETTE RAMÍREZ CEDILLO**, obtuvo una Calificación Final de **9.48** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JUAN CARLOS VÁZQUEZ PEÑA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 25 de CD. NEZAHUALCÓYOTL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.64 | 28.92 |
| | | Total | 96.59 |

Se notifica que la/el C. **JUAN CARLOS VÁZQUEZ PEÑA**, obtuvo una Calificación Final de **9.65** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





4 JUNIO
DE 2023
ELECCIÓN DE GOBERNATURA

UNIDAD TÉCNICA
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **CLAUDIA IBET JUAREZ TORRES**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 25 de CD. NEZAHUALCÓYOTL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.38 | 28.14 |
| | | Total | 97.14 |

Se notifica que la/el C. **CLAUDIA IBET JUAREZ TORRES**, obtuvo una Calificación Final de **9.71** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente.**





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **CRISTINA RODRÍGUEZ OCAMPO**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 26 de CUAUTILÁN IZCALLI, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 26.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.90 | 29.70 |
| | | Total | 84.37 |

Se notifica que la/el C. **CRISTINA RODRÍGUEZ OCAMPO**, obtuvo una Calificación Final de **8.43** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ROSA ERIKA GUTIERREZ LEON**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 26 de CUAUTITLÁN IZCALLI, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 21.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 5.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.63 | 28.89 |
| | | Total | 78.56 |

Se notifica que la/el C. **ROSA ERIKA GUTIERREZ LEON**, obtuvo una Calificación Final de **7.85** con un nivel de desempeño: **Acceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARTHA ARIADNA MARTINEZ MORON**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 26 de CUAUTITLÁN IZCALLI, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 7.93 | 23.79 |
| | | Total | 81.79 |

Se notifica que la/el C. **MARTHA ARIADNA MARTINEZ MORON**, obtuvo una Calificación Final de **8.17** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ANA BERTHA URIBE HUERTA**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 27 de VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluator | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 25.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 7.93 | 23.79 |
| | | Total | 65.46 |

Se notifica que la/el C. **ANA BERTHA URIBE HUERTA**, obtuvo una Calificación Final de **6.54** con un nivel de desempeño: **Necesita mejorar.**





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARIA DOLORES FERNANDEZ PILAR**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 27 de VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 24.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 7.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.13 | 27.39 |
| | | Total | 68.06 |

Se notifica que la/el C. **MARIA DOLORES FERNANDEZ PILAR**, obtuvo una Calificación Final de **6.80** con un nivel de desempeño: **Necesita mejorar.**





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ORTUÑO**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 27 de VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 6.94 | 20.82 |
| | | Total | 65.82 |

Se notifica que la/el C. **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ORTUÑO**, obtuvo una Calificación Final de **6.58** con un nivel de desempeño: **Necesita mejorar.**





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **BERTHA ROCHA GUTIERREZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 28 de AMECAMECA DE JUÁREZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluable | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 25.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.67 | 29.01 |
| | | Total | 82.68 |

Se notifica que la/el C. **BERTHA ROCHA GUTIERREZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.26** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **LUIS LEONEL SÁNCHEZ RUEDA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 28 de AMECAMECA DE JUÁREZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 25.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.73 | 29.19 |
| | | Total | 82.86 |

Se notifica que la/el C. **LUIS LEONEL SÁNCHEZ RUEDA**, obtuvo una Calificación Final de **8.28** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **GABRIELA LOPEZ ESTRADA**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 28 de AMECAMECA DE JUÁREZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.81 | 29.43 |
| | | Total | 87.43 |

Se notifica que la/el C. **GABRIELA LOPEZ ESTRADA**, obtuvo una Calificación Final de **8.74** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **RICARDA HERNÁNDEZ MONTESINOS**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 29 de TIANGUISTENCO DE GALEANA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.78 | 29.34 |
| | | Total | 87.34 |

Se notifica que la/el C. **RICARDA HERNÁNDEZ MONTESINOS**, obtuvo una Calificación Final de **8.73** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **CAMERINO SILVA ZAMORA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 29 de TIANGUISTENCO DE GALEANA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 28.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 8.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.67 | 29.01 |
| | | Total | 85.01 |

Se notifica que la/el C. **CAMERINO SILVA ZAMORA**, obtuvo una Calificación Final de **8.50** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





UNIDAD TÉCNICA
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **SILVIA HERNÁNDEZ ARZATE**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 29 de TIANGUISTENCO DE GALEANA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.86 | 29.58 |
| | | Total | 87.58 |

Se notifica que la/el C. **SILVIA HERNÁNDEZ ARZATE**, obtuvo una Calificación Final de **8.75** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MIRNA OCAÑA DÍAZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 30 de NAUCALPAN DE JUÁREZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|--------------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 25.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.49 | 28.47 |
| | | Total | 70.14 |

Se notifica que la/el C. **MIRNA OCAÑA DÍAZ**, obtuvo una Calificación Final de **7.01** con un nivel de desempeño: **Aceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **LUIS ARTURO GARRIDO MARTÍNEZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 30 de NAUCALPAN DE JUÁREZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 22.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 5.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.68 | 29.04 |
| | | Total | 67.71 |

Se notifica que la/el C. **LUIS ARTURO GARRIDO MARTÍNEZ**, obtuvo una Calificación Final de **6.77** con un nivel de desempeño: **Necesita mejorar.**



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARÍA MARGARITA LUNA GRANADOS**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 30 de NAUCALPAN DE JUÁREZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 27.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 8.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.41 | 28.23 |
| | | Total | 71.23 |

Se notifica que la/el C. **MARÍA MARGARITA LUNA GRANADOS**, obtuvo una Calificación Final de **7.12** con un nivel de desempeño: **Aceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **GUADALUPE CASTILLO OLAYA**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 31 de LOS REYES ACAQUILPAN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|--------------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.92 | 29.76 |
| | | Total | 87.76 |

Se notifica que la/el C. **GUADALUPE CASTILLO OLAYA**, obtuvo una Calificación Final de **8.77** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **REY MORALES GONZÁLEZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 31 de LOS REYES ACAQUILPAN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.75 | 29.25 |
| | | Total | 87.25 |

Se notifica que la/el C. **REY MORALES GONZÁLEZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.72** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **LIZBETH QUIROZ RAMÍREZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 31 de LOS REYES ACAQUILPAN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.62 | 28.86 |
| | | Total | 86.86 |

Se notifica que la/el C. **LIZBETH QUIROZ RAMÍREZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.68** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **HERMENEGILDO MARTINEZ ASCENCIO**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 32 de NAUCALPAN DE JUÁREZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 28.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.93 | 29.79 |
| | | Total | 73.79 |

Se notifica que la/el C. **HERMENEGILDO MARTINEZ ASCENCIO**, obtuvo una Calificación Final de **7.37** con un nivel de desempeño: **Acceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ANDREA DUARTE ORTEGA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 32 de NAUCALPAN DE JUÁREZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 22.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 2.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.87 | 29.61 |
| | | Total | 67.61 |

Se notifica que la/el C. **ANDREA DUARTE ORTEGA**, obtuvo una Calificación Final de **6.76** con un nivel de desempeño: **Necesita mejorar.**





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JORGE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 32 de NAUCALPAN DE JUÁREZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 4.00 | 16.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.88 | 29.64 |
| | | Total | 74.64 |

Se notifica que la/el C. **JORGE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, obtuvo una Calificación Final de **7.46** con un nivel de desempeño: **Acceptable**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ELAINE BETSABE SARABIA CAMACHO**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 33 de OJO DE AGUA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.77 | 29.31 |
| | | Total | 87.31 |

Se notifica que la/el C. **ELAINE BETSABE SARABIA CAMACHO**, obtuvo una Calificación Final de **8.73** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **NAHUM IVAN ALVA SANDOVAL**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 33 de OJO DE AGUA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 28.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 8.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.91 | 29.73 |
| | | Total | 85.73 |

Se notifica que la/el C. **NAHUM IVAN ALVA SANDOVAL**, obtuvo una Calificación Final de **8.57** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





UNIDAD TÉCNICA
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **LUCIA VITE ROJAS**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 33 de OJO DE AGUA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.94 | 29.82 |
| | | Total | 87.82 |

Se notifica que la/el C. **LUCIA VITE ROJAS**, obtuvo una Calificación Final de **8.78** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **CLAUDIA POSADAS GONZÁLEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 34 de TOLUCA DE LERDO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 26.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.80 | 29.40 |
| | | Total | 84.07 |

Se notifica que la/el C. **CLAUDIA POSADAS GONZÁLEZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.40** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MIGUEL ÁNGEL PORTILLO TORRES**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 34 de TOLUCA DE LERDO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.81 | 29.43 |
| | | Total | 85.10 |

Se notifica que la/el C. **MIGUEL ÁNGEL PORTILLO TORRES**, obtuvo una Calificación Final de **8.51** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ELDA MARÍA AIDÉ NAVA BERNAL**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 34 de TOLUCA DE LERDO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.72 | 29.16 |
| | | Total | 87.16 |

Se notifica que la/el C. **ELDA MARÍA AIDÉ NAVA BERNAL**, obtuvo una Calificación Final de **8.71** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **FABIOLA CENTENO GÓMEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 35 de METEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 29.00 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.66 | 28.98 |
| | | Total | 97.98 |

Se notifica que la/el C. **FABIOLA CENTENO GÓMEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.79** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JULIO CÉSAR SALINAS RODRÍGUEZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 35 de METEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.92 | 29.76 |
| | | Total | 99.76 |

Se notifica que la/el C. **JULIO CÉSAR SALINAS RODRÍGUEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.97** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MELODY HERNANDEZ BECERRIL**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 35 de METEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.70 | 29.10 |
| | | Total | 98.10 |

Se notifica que la/el C. **MELODY HERNANDEZ BECERRIL**, obtuvo una Calificación Final de **9.81** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **NOEMÍ PINO MIRANDA**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 36 de SAN MIGUEL ZINACANTEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.80 | 29.40 |
| | | Total | 85.07 |

Se notifica que la/el C. **NOEMÍ PINO MIRANDA**, obtuvo una Calificación Final de **8.50** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ALEJANDRO ESCOBAR HERNANDEZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 36 de SAN MIGUEL ZINACANTEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 24.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 7.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.39 | 28.17 |
| | | Total | 80.84 |

Se notifica que la/el C. **ALEJANDRO ESCOBAR HERNANDEZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.08** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MIRTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS JAIMES VALLE**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 36 de SAN MIGUEL ZINACANTEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | N/A | 12.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 0.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 8.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | N/A | N/A |
| | | Total | 52.00 |

Se notifica que la/el C. **MIRTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS JAIMES VALLE**, obtuvo una Calificación Final de **7.42** con un nivel de desempeño: **Aceptable**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **SILVIA SANDRA REYES CÁRDENAS**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 36 de SAN MIGUEL ZINACANTEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 20.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 0.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.55 | 28.65 |
| | | Total | 88.65 |

Se notifica que la/el C. **SILVIA SANDRA REYES CÁRDENAS**, obtuvo una Calificación Final de **8.86** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **RAUL SANCHEZ GONZALEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 37 de TLALNEPANTLA DE BAZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.77 | 29.31 |
| | | Total | 84.98 |

Se notifica que la/el C. **RAUL SANCHEZ GONZALEZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.49** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JOANNA TREJO PONCE**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 37 de TLALNEPANTLA DE BAZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.77 | 29.31 |
| | | Total | 84.98 |

Se notifica que la/el C. **JOANNA TREJO PONCE**, obtuvo una Calificación Final de **8.49** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **DANIEL VALENTIN NAHUACATL GAONA**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 37 de TLALNEPANTLA DE BAZ, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.40 | 28.20 |
| | | Total | 86.20 |

Se notifica que la/el C. **DANIEL VALENTIN NAHUACATL GAONA**, obtuvo una Calificación Final de **8.62** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **NELLY PUEBLA ROCHA**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 38 de COACALCO DE BERRIOZÁBAL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaludor | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 25.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.58 | 28.74 |
| | | Total | 94.41 |

Se notifica que la/el C. **NELLY PUEBLA ROCHA**, obtuvo una Calificación Final de **9.44** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **FERNANDO SALDAÑA LÓPEZ**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 38 de COACALCO DE BERRIOZÁBAL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.38 | 28.14 |
| | | Total | 95.81 |

Se notifica que la/el C. **FERNANDO SALDAÑA LÓPEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.58** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





UNIDAD TÉCNICA
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ALEJANDRA EUGENIA CORREA DÍAZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 38 de COACALCO DE BERRIOZÁBAL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 27.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 8.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 8.13 | 24.39 |
| | | Total | 91.39 |

Se notifica que la/el C. **ALEJANDRA EUGENIA CORREA DÍAZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.13** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **TANIA IVETH CHAVEZ ESCOBAR**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 39 de TEPEXPAN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 26.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.63 | 28.89 |
| | | Total | 95.56 |

Se notifica que la/el C. **TANIA IVETH CHAVEZ ESCOBAR**, obtuvo una Calificación Final de **9.55** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **PORFIRIO HERNÁNDEZ HIDALGO**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 39 de TEPEXPAN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 22.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 5.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.24 | 27.72 |
| | | Total | 90.39 |

Se notifica que la/el C. **PORFIRIO HERNÁNDEZ HIDALGO**, obtuvo una Calificación Final de **9.03** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ANA LAURA HERNÁNDEZ CAMPOS**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 39 de TEPEXPAN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | N/A | 28.50 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | N/A | N/A |
| | | Total | 68.50 |

Se notifica que la/el C. **ANA LAURA HERNÁNDEZ CAMPOS**, obtuvo una Calificación Final de **9.78** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARIA GUADALUPE ZAMUDIO VILLALOBOS**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 39 de TEPEXPAN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | N/A | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.76 | 29.28 |
| | | Total | 99.28 |

Se notifica que la/el C. **MARIA GUADALUPE ZAMUDIO VILLALOBOS**, obtuvo una Calificación Final de **9.92** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **AMARILIS VIRIDIANA BAUTISTA ROBLEDO**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 40 de IXTAPALUCA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.32 | 27.96 |
| | | Total | 83.63 |

Se notifica que la/el C. **AMARILIS VIRIDIANA BAUTISTA ROBLEDO**, obtuvo una Calificación Final de **8.36** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MÓNICA APARICIO ANGELES**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 40 de IXTAPALUCA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.33 | 27.99 |
| | | Total | 83.66 |

Se notifica que la/el C. **MÓNICA APARICIO ANGELES**, obtuvo una Calificación Final de **8.36** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **HECTOR GARRIDO PEÑA**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 40 de IXTAPALUCA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 7.00 | 28.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.56 | 28.68 |
| | | Total | 86.68 |

Se notifica que la/el C. **HECTOR GARRIDO PEÑA**, obtuvo una Calificación Final de **8.66** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **CÉSAR GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 41 de CD. NEZAHUALCÓYOTL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 24.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.92 | 29.76 |
| | | Total | 94.43 |

Se notifica que la/el C. **CÉSAR GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.44** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARICELA SILVA RIVERA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 41 de CD. NEZAHUALCÓYOTL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 26.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.92 | 29.76 |
| | | Total | 96.43 |

Se notifica que la/el C. **MARICELA SILVA RIVERA**, obtuvo una Calificación Final de **9.64** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **SANTIAGO VALVERDE ARRIETA**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 41 de CD. NEZAHUALCÓYOTL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.67 | 29.01 |
| | | Total | 98.01 |

Se notifica que la/el C. **SANTIAGO VALVERDE ARRIETA**, obtuvo una Calificación Final de **9.80** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ALEJANDRO SÁNCHEZ ZAMBRANO**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 42 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 24.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.12 | 27.36 |
| | | Total | 92.03 |

Se notifica que la/el C. **ALEJANDRO SÁNCHEZ ZAMBRANO**, obtuvo una Calificación Final de **9.20** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARÍA GUADALUPE CORTÉS CASTILLO**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 42 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 26.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.89 | 29.67 |
| | | Total | 96.34 |

Se notifica que la/el C. **MARÍA GUADALUPE CORTÉS CASTILLO**, obtuvo una Calificación Final de **9.63** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **SAÚL BARRITA MENDOZA**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 42 de ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 8.19 | 24.57 |
| | | Total | 93.57 |

Se notifica que la/el C. **SAÚL BARRITA MENDOZA**, obtuvo una Calificación Final de **9.35** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARTHA SUSANA ORTIZ ENRIQUEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 43 de CUAUTILÁN IZCALLI, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 25.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.97 | 29.91 |
| | | Total | 95.58 |

Se notifica que la/el C. **MARTHA SUSANA ORTIZ ENRIQUEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.55** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ARIEL ANGEL GARCIA CONTRERAS**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 43 de CUAUTILÁN IZCALLI, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 21.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 5.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.97 | 29.91 |
| | | Total | 91.58 |

Se notifica que la/el C. **ARIEL ANGEL GARCIA CONTRERAS**, obtuvo una Calificación Final de **9.15** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales*", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **FRANCISCO MARTINEZ CRUZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 43 de CUAUTILÁN IZCALLI, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.85 | 29.55 |
| | | Total | 98.55 |

Se notifica que la/el C. **FRANCISCO MARTINEZ CRUZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.85** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente.**





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **RIGOBERTO BECERRIL REYES**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 44 de NICOLÁS ROMERO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 26.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 9.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.41 | 28.23 |
| | | Total | 94.90 |

Se notifica que la/el C. **RIGOBERTO BECERRIL REYES**, obtuvo una Calificación Final de 9.49 con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 44 de NICOLÁS ROMERO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 7.67 | 27.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.76 | 29.28 |
| | | Total | 96.95 |

Se notifica que la/el C. **ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA**, obtuvo una Calificación Final de **9.69** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





4 JUNIO
DE 2023
ELECCIÓN DE GUBERNATURA

UNIDAD TÉCNICA
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **J CARMEN GONZÁLEZ PALOMINO**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 44 de NICOLÁS ROMERO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gubernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | 30.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.86 | 29.58 |
| | | Total | 99.58 |

Se notifica que la/el C. **J CARMEN GONZÁLEZ PALOMINO**, obtuvo una Calificación Final de **9.95** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **MARCELINO SILVESTRE CASTAÑO**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 45 de BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Evaluador | Calificación por factor | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 25.67 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | |
| | Dirección de Partidos Políticos | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.46 | 28.38 |
| | | Total | 94.05 |

Se notifica que la/el C. **MARCELINO SILVESTRE CASTAÑO**, obtuvo una Calificación Final de **9.40** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **LILIA ROMERO BECERRIL**, Vocal de Organización de la Junta Distrital No. 45 de BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Organización | 6.67 | 16.67 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 0.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 8.71 | 26.13 |
| | | Total | 82.80 |

Se notifica que la/el C. **LILIA ROMERO BECERRIL**, obtuvo una Calificación Final de **8.28** con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **JAIME ALVAREZ DE LA PALMA**, Vocal de Capacitación de la Junta Distrital No. 45 de BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Elección de Gobernatura 2023.

| Factor | Área | Calificación | Ponderación |
|-------------------------|---|--------------|--------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Meta individual | Dirección de Participación Ciudadana | 9.00 | 29.00 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Capacitación Focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.70 | 29.10 |
| | | Total | 98.10 |

Se notifica que la/el C. **JAIME ALVAREZ DE LA PALMA**, obtuvo una Calificación Final de **9.81** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.

